

ORDEN de 22 de octubre de 2004, por la que se aprueban los modelos de pago fraccionado a cuenta y de declaración-liquidación anual del Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, y se determina el lugar de pago.

El Capítulo I del Título II de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, crea y regula los impuestos ecológicos, entre ellos, el impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, con la finalidad de la protección y defensa del medio ambiente.

En lo que se refiere al impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, los artículos 36 y 37 de la citada Ley 18/2003 regulan los pagos fraccionados a cuenta de la liquidación correspondiente al período impositivo que esté en curso así como la declaración anual que deben presentar los sujetos pasivos por cada instalación estableciendo que, al tiempo de presentar la declaración, deberán determinar la cuota diferencial y, si esta fuera positiva, ingresar su importe en el lugar y forma establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

Finalmente, el artículo 18.1 de la referida Ley dispone que la citada Consejería aprobará los modelos de declaración y declaración-liquidación del impuesto referido y determinará el lugar y la forma de pago.

En cumplimiento de las determinaciones legales mencionadas, la presente Orden aprueba los modelos que deberán utilizar los sujetos pasivos para el cumplimiento de las obligaciones referidas y determina el lugar de presentación de las declaraciones y el lugar de pago posibilitando que éste pueda efectuarse en la entidad de crédito y ahorro que preste el servicio de caja en la respectiva Delegación Provincial u oficina tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda o en cualquiera de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo 1. Modelo 731 de pago fraccionado a cuenta del impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera.

1. Se aprueba el modelo 731 de pago fraccionado a cuenta correspondiente al impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, que figura como anexo de la presente Orden, cuya utilización será obligatoria para los contribuyentes de dicho impuesto.

El impreso constará de tres ejemplares: «ejemplar para el interesado», «ejemplar para la Administración» y «talón de cargo».

2. El impreso, ajustado al modelo referido en el apartado anterior, deberá cumplimentarse de forma individual por cada instalación sujeta al impuesto y presentarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en cuyo ámbito territorial radique la instalación desde la que se realicen las emisiones a la atmósfera.

El ingreso podrá realizarse en la entidad de crédito y ahorro que preste el servicio de caja en la respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda u Oficina Tributaria de Jerez de la Frontera (Cádiz) así como en cual-

quiera de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma.

3. Realizado el ingreso, la entidad financiera validará el mismo con la certificación mecánica o firma autorizada, reteniendo el ejemplar «talón de cargo» y entregará a la persona que realice el ingreso el «ejemplar para la Administración» así como el «ejemplar para el interesado» como justificante del ingreso.

Efectuada dicha validación por la entidad financiera, el impreso deberá presentarse en la Delegación Provincial competente de la Consejería de Economía y Hacienda referida en el apartado anterior, que retendrá el «ejemplar para la Administración» y devolverá al presentador el «ejemplar para el interesado» debidamente diligenciado.

En el supuesto de que no procediera realizar el ingreso deberá cumplimentarse el impreso correspondiente y presentarse en la respectiva Delegación Provincial que procederá conforme se señala en el párrafo anterior.

Artículo 2. Modelo 732 de declaración-liquidación anual del impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera.

1. Se aprueba el modelo 732 de declaración-liquidación anual correspondiente al impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, que figura como anexo de la presente Orden, cuya utilización será obligatoria para los contribuyentes de dicho impuesto.

El impreso constará de tres ejemplares: «ejemplar para el interesado», «ejemplar para la Administración» y «talón de cargo».

2. La cumplimentación del impreso, procedimiento y lugar de presentación y de pago se ajustarán a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo anterior.

Disposición adicional primera. Obtención de los impresos.

Los impresos ajustados a los modelos que se aprueban mediante la presente Orden se podrán obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda (<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>).

Igualmente estarán a disposición de los interesados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición adicional segunda. Habilitación para la ejecución.

Se autoriza a los titulares de las Direcciones Generales de Tributos e Inspección Tributaria y de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda, en el ámbito de sus respectivas competencias, para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2004

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO

DELEGACIÓN PROVINCIAL EN

ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL E H 0 1

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MODELO **731**

IMPUESTO SOBRE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA

PAGO FRACCIONADO A CUENTA



PERIODO DE DECLARACIÓN

03 EJERCICIO PERIODO

01

SUJETO PASIVO (A)

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SIGLAS NOMBRE VÍA PÚBLICA Nº LETRA ESC. PISO PUERTA TELÉFONO (optativo)

FAX (optativo) PROVINCIA LOCALIDAD/MUNICIPIO CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO (optativo)

REPRESENTANTE (B)

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SIGLAS NOMBRE VÍA PÚBLICA Nº LETRA ESC. PISO PUERTA TELÉFONO (optativo)

FAX (optativo) PROVINCIA LOCALIDAD/MUNICIPIO CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO (optativo)

INSTALACIÓN (C)

N.I.R.I. DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

PROVINCIA MUNICIPIO CATEGORÍA DE LA INSTALACIÓN

Nº FOCOS EMISORES Nº DE MONITORES PARA LA MEDICIÓN DE LA CONCENTRACIÓN Y EL CAUDAL

PORCENTAJE DE EMISIÓN CANALIZADA Y MONITORIZADA: SOX NOX

PORCENTAJE DE EMISIÓN CANALIZADA Y NO MONITORIZADA: SOX NOX

PORCENTAJE DE EMISIÓN NO CANALIZADA: SOX NOX

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LAS EMISIONES

SUSTANCIAS EMITIDAS (D)	DENOMINACIÓN SUSTANCIA	TONELADAS	VALOR DE REFERENCIA	UNIDADES CONTAMINANTES
100	<input type="text"/>	101	102	103
110	<input type="text"/>	111	112	113
120	<input type="text"/>	121	122	123

RÉGIMEN DE ESTIMACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE

UNID. CONTAMINANTES TOTALES (B. IMPONIB.)	<input type="text"/>	COMPENS. CUOTA DIF. NEGAT.	<input type="text"/>
REDUCCIÓN BASE IMPONIBLE	<input type="text"/>	CUOTA TRIMESTRAL	<input type="text"/>
BASE LIQUIDABLE	<input type="text"/>	RECARGO EXTEMPORANEIDAD	<input type="text"/>
PAGO FRACCIONADO BRUTO	<input type="text"/>	INTERESES DE DEMORA	<input type="text"/>
DEDUCC. PAGOS FRACC. PERIODO IMPOSITIVO	<input type="text"/>	TOTAL A INGRESAR	<input type="text"/>

FECHA DE PRESENT. (E) 30 DIA MES AÑO

FIRMA (F)

Firma del sujeto pasivo o representante

001023

PROTECCIÓN DE DATOS

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero nº 25 regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 29 de diciembre de 2003. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda. C/Juan A. de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana. 41092-SEVILLA.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN PROVINCIAL EN

ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL E H 0 1

MODELO
IMPUESTO SOBRE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA
DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN ANUAL

732

FECHA DE DEVENIR 03 DIA MES AÑO

01

SUJETO PASIVO (A)

N.I.F. 05 06 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SIGLAS 07 08 NOMBRE VÍA PÚBLICA N° 09 LETRA 10 ESC. 11 PISO 12 PUERTA 13 TELÉFONO (optativo) 14

FAX (optativo) 15 PROVINCIA 17 LOCALIDAD/MUNICIPIO 16 CÓDIGO POSTAL 18

CORREO ELECTRÓNICO (optativo) 19

REPRESENTANTE (B)

N.I.F. 25 26 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SIGLAS 27 28 NOMBRE VÍA PÚBLICA N° 29 LETRA 30 ESC. 31 PISO 32 PUERTA 33 TELÉFONO (optativo) 34

FAX (optativo) 35 PROVINCIA 37 LOCALIDAD/MUNICIPIO 36 CÓDIGO POSTAL 38

CORREO ELECTRÓNICO (optativo) 39

INSTALACIÓN (C)

N.I.R.I. 50 51 DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

PROVINCIA 52 MUNICIPIO 53 CATEGORÍA DE LA INSTALACIÓN 54

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LAS EMISIONES 55

SUSTANCIAS EMITIDAS (D)	DENOMINACIÓN SUSTANCIA	TONELADAS	VALOR DE REFERENCIA	UNIDADES CONTAMINANTES
100	<input type="text"/>	101	102	103
110	<input type="text"/>	111	112	113
120	<input type="text"/>	121	122	123

RÉGIMEN DE ESTIMACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE 64

BASE IMPONIBLE	<input type="text"/> 70	PAGO FRACCIONADO BRUTO (ULT. TRIMSTR.)	<input type="text"/> 76
REDUCCIÓN BASE IMPONIBLE	<input type="text"/> 71	COMPENSACIÓN CUOTA DIFERENCIAL NEG.	<input type="text"/> 77
BASE LIQUIDABLE	<input type="text"/> 72	CUOTA DIFERENCIAL	<input type="text"/> 78
CUOTA ÍNTEGRA ANUAL	<input type="text"/> 73	RECARGO EXTEMPORANEIDAD	<input type="text"/> 79
DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN	<input type="text"/> 74	INTERESES DE DEMORA	<input type="text"/> 80
CUOTA LÍQUIDA	<input type="text"/> 75	TOTAL A INGRESAR	<input type="text"/> 81

Si el importe consignado en la casilla 64 es una cantidad negativa, marque con una "X" la opción que corresponda:

45 A) SOLICITA LA DEVOLUCIÓN 46 C) SOLICITA LA COMPENSACIÓN EN SUCESIVOS EJERCICIOS

48 B) RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN 49

Código Cuenta Corriente 46 47 48 49

FECHA DE PRESENT. (E) 90 DIA MES AÑO

FIRMA (F)

Firma del sujeto pasivo o representante

001024 INGRESO (G)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Hacienda le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero nº 25 regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 29 de diciembre de 2003. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda. C/Juan A. de Vizmón, s/n. Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana. 41092-SEVILLA.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN PROVINCIAL EN

ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL E H 0 1

MODELO **732**

IMPUESTO SOBRE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN ANUAL

HOJA N.º N.º DEL CÓDIGO DE BARRAS DE LA HOJA DE DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA INSTALACIÓN (H)

N.I.R.I.	DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN		
50	51		
PROVINCIA	MUNICIPIO	CATEGORÍA DE LA INSTALACIÓN	
52	53	54	
Nº FOCOS EMISORES	Nº DE MONITORES PARA LA MEDICIÓN DE LA CONCENTRACIÓN Y EL CAUDAL		56
55			56
PORCENTAJE DE EMISIÓN CANALIZADA Y MONITORIZADA:		SOX	NOX
		57	58
PORCENTAJE DE EMISIÓN CANALIZADA Y NO MONITORIZADA:		SOX	NOX
		59	60
PORCENTAJE DE EMISIÓN NO CANALIZADA:		SOX	NOX
		61	62

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA AUTORIZACIÓN (I)

INVERSIÓN 1				
CLAVE IDENTIFICAC. INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSIÓN	% AFECT. ATMÓSFERA	% AFECT. INSTALACIÓN	% DEDUC. APLICADO
200	201	202	203	204
IMPORTE DEDUCIBLE	EJERC. PUEST. FUNCIÓN	IMPORTE APLICADO EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE APLICADO EJERCICIOS ANTERIORES	
205	206	207	208	
INVERSIÓN 2				
210	211	212	213	214
215	216	217	218	
INVERSIÓN 3				
220	221	222	223	224
225	226	227	228	
INVERSIÓN 4				
230	231	232	233	234
235	236	237	238	
INVERSIÓN 5				
240	241	242	243	244
245	246	247	248	
INVERSIÓN 6				
250	251	252	253	254
255	256	257	258	